

Resolución de Consejo Directivo **486 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.357/2014 - Convalida renuncia - Dra. Graciela Beatriz Caruso
PAD S - ESTADÍSTICA - Anexo Cafayate.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
21/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

La Res. D 1096/2026 - NAT- UNSa – relacionada con la renuncia presentada por la Dra. Graciela Beatriz Caruso al cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura ESTADISTICA de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Anexo Cafayate, a partir del 10 de agosto de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 05 de fecha 29 de septiembre de 2026 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

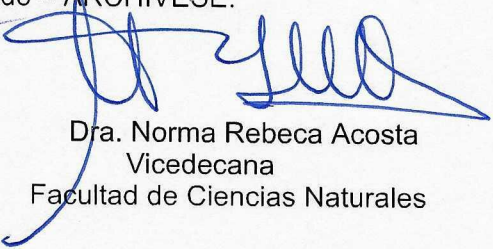
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. D 1096/2026 – NAT - UNSa – relacionada a la renuncia presentada por la **Dra. GRACIELA BEATRIZ CARUSO** - DNI 18.229.765 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura ESTADISTICA de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Anexo Cafayate - a partir del 10 de agosto de 2026, la que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Dra. Caruso, cátedra, Anexo Cafayate, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido – ARCHIVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales